Derechos Humanos
Derechos de todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 508 /11

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL (DGVJR)"

Asunción, 28 de marzo de 2011.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 24 de febrero de 2011 para la Contratación Directa Nº 04/2010 "Adquisición de Productos de Papel".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a **PAPELERA GUAIRA** para la provisión de Productos de Papel, por un monto total de Gs. 14.915.000.- (guaraníes catorce millones novecientos quince mil).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo